



OFICIO N° 92723
INC.: intervención

Irg/asj
S.130°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de elaborar e implementar un plan relacionado con las quemas ilegales que se verifican en diversos sectores de la comuna de Rancagua, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9A63322D19D2820D

REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE SITUACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, E INFORMACIÓN A SEREMI DE SALUD SOBRE PLAN DE QUEMAS ILEGALES EN COMUNA DE RANCAGUA (Oficios)

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en diversos sectores de la comuna de Rancagua se están viviendo situaciones ambientales y de seguridad de mucha complejidad.

Los campamentos y tomas que están alrededor de las villas Parque Arboleda y Conavicoop han desmejorado la vida de quienes habitan allí. Además, se realizan quemas de neumáticos y de chatarra a toda hora del día. En ambos sectores se han acumulado basuras y producido incivildades, insalubridades y focos de delincuencia, muchas veces ligados al tráfico de drogas. Si bien entendemos que en algunos de los terrenos fiscales se han emplazado campamentos que están medianamente regulados, también sabemos que las tomas ilegales han crecido de manera muy rápida, las cuales han desmejorado la vida de los vecinos.

Es urgente que se realicen intervenciones policiales en las tomas y que la Seremi de Salud presente un plan respecto de las quemas indiscriminadas que ocurren a toda hora del día. De más está decir que los vecinos colindantes a las tomas emplazadas en terrenos fiscales no pueden seguir viviendo de esa manera. La responsabilidad no es del municipio, sino de los respectivos directores de servicios, que hoy tienen la posibilidad de erradicar esa situación.

Por eso, solicito que se reiteren los oficios números 87.555 y 87.556. Además, solicito oficiar a la Seremi de Salud para que envíe copia del plan dispuesto para combatir las quemas ilegales en la comuna.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 130ª. DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización